

DECRETO EXENTO N° 1.789

RETOB, 12 SET. 2016

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 1.078 de Fecha 13.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.896, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 18 N° 2, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las Facultades que son conferidas la Ley N° 18.600 "Organismo Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
- 4.- Reglas Decreto N° 1.173 de Fecha 01/07/2013, donde otorga las atribuciones y funciones específicas Alcaldiles.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar los compromisos de El Simulador Inactivo, para el año Municipal Corriente PPU 2016-16, a través directo-combinado que:

- El tiempo de ejecución pública en el sistema de control público es de 5 días, período en el cual se realizan los programas institucionales al Sr. Alcalde.

2.- Que el proveedor Sr. Comercializadora de Simuladores Corriente y Cia. Ltda., tiene disponibilidad suficiente de los productos antes mencionados.

DECISION:

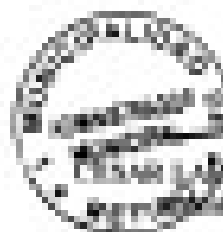
1.- EFECTUENSE la adquisición a un precio directo de El Simulador Inactivo, según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Sr. Comercializadora de Simuladores Corriente y Cia. Ltda., RUT N° 76.054.429-3, por un valor de \$1.100.000,00 IVA incl.

2.- EFECTUENSE el pago de \$1.100.000 a la cuenta 22-04-01-001-002
Del Presupuesto Municipal adjunto.

NOTASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EMANA DE LA OFICINA DE PARTES
Jefe de Oficina Ases. y Asesoría
F. y F. de la Oficina Presupuestaria y Económica



CELESTINO LA ROSA GUTIERREZ
Alcalde Municipal



ALFREDO BAYER JORRAN
Secretaría Municipal